I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 646 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Alejandra Cristina Marin Giraldo*
3. C.C o Nit	1.044.100.523

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 18.666.300
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 18.666.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.302.300	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *14.325.300*
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$18.666.300
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En los meses de febrero, marzo y abril, no se logró ingreso al CPAMS La Paz, ya que no se tenía aprobado el permiso para el ingreso por parte del INPEC. Los días 26 de mayo y 13 de junio se realizaron asesorías transitorias y orientaciones a los postulados privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo con lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014
Actividad No 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del actual contrato se realizó la atención psicosocial en un promedio de 40 personas del proceso de reintegración de las rutas regular, justicia y paz, atención diferencial y en proceso de reincorporación Se acompaño los procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socialización de requisitos para ingreso al BIE, se aplicaron los instrumentos de hábitat, empleabilidad, productividad y línea base
Actividad No 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad	Durante la vigencia del actual contrato se realiza seguimiento y acompañamiento a los encuentros con víctimas de las PPR-E. Se hace acompañamiento a los profesionales que requieren apoyo con las ASS.

<table>
<tr><td>judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales</td><td>En el Cepar aún no se inicia las acciones de servicio social, ya que aún están en proceso de contratación de los instructores.
Se hace seguimiento a los diferentes escenarios disponibles para las acciones de servicio social en Medellín y el área metropolitana</td></tr>
<tr><td>Actividad No 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y
aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td><td>De acuerdo con lo establecido a nivel mitológico para la atención a las personas en proceso, en la vigencia del actual contrato, se realizan seguimiento a 146 acuerdos en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo de la población asignada.
<table>
<tr><th>No. De Acuerdos pactados</th><th>No. De Acuerdos en Proceso</th><th>No. De Acuerdos cumplidos</th><th>No. De acuerdos no cumplió con justa causa</th><th>% de cumplimiento</th></tr>
<tr><td>146</td><td>0</td><td>146</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales,
los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>Se realiza atenciones de manera virtual en el mes de febrero presencial de la población, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, con el fin de indagar las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisfacción de las demandas identificadas. Para la atención psicosocial, se realizó convocatoria mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, para obtener los siguientes resultados con respecto a la atención. Durante la vigencia del contrato, se tuvo en promedio 40 personas asignadas un promedio de atención del 96%.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el
desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente,</td><td>En el presente contrato se realizó seguimiento a las personas vinculadas a la oferta de formación académica, y se brindó información de requisitos e instituciones en las cuales pueden iniciar sus procesos educativos. Se realizó la verificación de afiliación a entidades promotoras de salud, de la población asignada, para garantizar el acceso a los servicios requeridos. Se realizaron los respectivos seguimientos mensuales en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez con 1 PPR matriculada en ciclo 4,</td></tr>
</table>

teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	en la estrategia de maestro itinerante a la cual se encuentran vinculados 2 PPR y 1 persona en proceso de reincorporación, y en el Colegio empresarial, en el cual se encuentra 1 PPR-E vinculado en ciclo 6.
Actividad No 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	En la vigencia del actual contrato se brindó información a las personas que están pendientes de la entrega de bienes e insumos, se socializa información de los requisitos a una PPR para iniciar proceso de BIE con el acompañamiento del asesor productivo. Se postulo 1 PPR-E para la vacante de operario de barrido, se realiza la aplicación de 3 seguimientos a unidades de negocio (ISUN) que accedieron al BIE
Actividad No 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En la vigencia del presente contrato se realizó socialización de la oferta en formación académica y de formación para el trabajo, con sus requisitos y fechas de inscripción con el fin de dar la continuidad o iniciación de los procesos de formación a la población asignada.
Actividad No 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población	Se brinda asesoría a PPRS que desean iniciar las acciones de servicio social. Se realiza seguimiento a lasd entidades Se realiza sensibilización de la importancia de realizar las Acciones de servicio social según el acta de compromiso firmada de la ley 754. En la vigencia del actual contrato se mantiene la articulación con las diferentes entidades para la continuidad de las APR. Se hace seguimiento a los diferentes escenarios disponibles para las acciones de servicio social en Medellín y el área metropolitana como son Cepar, Ceparcito, Cementerio Universal y Fundacol
Actividad No 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de	Durante la vigencia del presente contrato se realiza seguimiento mensual y acompañamiento a los encuentros con víctimas de las PPR-E.

manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se hace acompañamiento a los profesionales que requieren apoyo con las ASS. Se realizaron remisiones con el área jurídica para los casos de seguridad de 2 PPR cuyos casos fueron gestionados, registrados en SIRR y remitidos a la UNP por parte del área encargada. se remitió a la reintegradora III 1 PAD y una PPR para la aplicación del instrumento de tamizaje en salud mental (EMP) en etapa las etapas de estabilización, vinculación y adaptación respectivamente.
Actividad No 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante la vigencia del presente contrato se realiza la postulación de 1 PPR para terminación por culminación del proceso de ruta regular 1 PPR-E para terminación por culminación del proceso de ruta especial. Luego del cumplimiento de los requisitos misionales se notificaron para culminación del proceso de reintegración especial a la 5 PPR-E terminación por culminación y 2 por terminación de beneficios.} Durante la vigencia del presente contrato, también se realiza la terminación de culminación de 2 PR-E en los módulos de PFT y FA
Actividad No 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la vigencia del presente contrato se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico mensuales a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de estos, en el sistema de información.
Actividad No 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la	En el presente contrato con el fin de realizar el registro oportuno en el sistema de información SIRR se realizaron las siguientes acciones: * Documentos adjuntos: 14 *Instrumento hábitat: 10 *Instrumento empleabilidad: 10 *Seguimientos a acuerdos: 146 *Informes de avance JyP: 17 *Concepto de reintegración: 1 *Cierre de matrículas FA:2 *Matrículas FA: 3

convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	*Matriculas FPT: 3 De igual manera, durante la vigencia del actual contrato se realizaron los respectivos registros derivados de las atenciones psicosociales, en el sistema de información de reintegración y reincorporación SIRR.
Actividad No 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el periodo de la vigencia del actual contrato se realiza desplazamientos a los municipios de Salgar, Titiribí, Amaga, y Santa Barbara, con el objetivo de realizar las atenciones de la población en los territorios, se realiza informes de desplazamiento con las respectivas evidencias Se participaron de los siguientes espacios: En el mes de febrero se asistió a reunión con el equipo de reintegración, en marzo Reunión beneficio de inserción económica (BIE) y Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA, en abril Encuentro con la Coordinadora del GT y la Asesora Regional, Sensibilización SGSI y mesa de seguridad de la información ARN, en mayo Transferencia de conocimiento acerca de la firma digital. En el mes de junio se asiste a reuio9n de seguimiento de la estrategia de maestro itinerante
Actividad No 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	En la vigencia del presente contrato se realizó entrega de los documentos generados en el ejercicio de profesional reintegradora, correspondientes a planillas de atención psicosocial, formación académica, formación para el trabajo y acuerdos del plan de trabajo, tanto de origen físico como digital, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la oficina de gestión documental.
Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó el diligenciamiento de la matriz de inclusión laboral mes a mes y de igual manera, se cumplió con los días asignados para ser la profesional disponible y gestionar las soluciones a las diferentes situaciones que se presentaran.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se da cumplimiento a los requerimientos correspondientes a informes de avance, en la elaboración de 16 informes.	Registro en SIRR módulo de Justicia transicional-informes de avance
Meta o logro No 2. Se logra la atención psicosocial de la población asignada, con un promedio de atención del 96%	Registro en SIRR de actividades y asistencias psicosociales.
Meta o logro No 3. Se realiza la totalidad de los seguimientos a los acuerdos del plan de trabajo, con un cumplimiento del 96%	Registro en SIRR de actividades y asistencias psicosociales.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

recomienda realizar las actividades de cuidado psicosocial a los profesionales, para así brindar una mejor atención a la población asignada y con el objeto acompañar los procesos de una mejor manera a la población asignada y alcance de metas propuestas.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

Luz Nely Osorno Ospina

Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 52.077.732

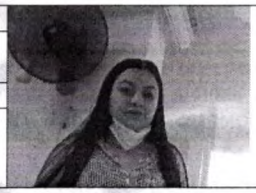
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social,a la empresa solo se le enviará el informe con el

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN			
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
900477169	CRA 9 11 66 P2	5932211	Bogotá



INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
MARIN GIRALDO ALEJANDRA CRISTINA	CC 1044100523	32 AÑOS	FEMENINO

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
Santo Domingo	Medellin	SOLTERO (A)

Teléfono Fijo	Dirección	Celular
3206565097	CLLE 26 72 29	3206565097

Correo Electrónico	Grado de Escolaridad	Hemoclasificación
alejamarin1234@gmail.com	TECNICO	B+

IMC	Hijos	EPS
30.08	0	SURA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Salida
GESTORA COMUNITARIA	2020-11-12	08:16	09:06

Lugar de realización examen	Medellin

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

DE PREINGRESO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Concepto	MOTIVO
CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

VACUNACION

- **VACUNA ANTITETANICA:** SE APLICA

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (GLICEMIA) SE REALIZA
- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (PERFIL LIPIDICO) SE REALIZA
- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **OPTOMETRÍA OCUPACIONAL:** SE REALIZA
- **EXAMEN DE AUDIOMETRIA SIMPLE O TONAL:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (AUDIOMETRIA)
Su Capacidad Auditiva Es Adecuada Para Su Ocupación Cumpliendo A Los Programas/
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTOMETRIA Y/O VISIOMETRIA)
Se Sugiere Control Anual De Optometría De Forma Rutinaria/
- MEDICAS PERSONALES
Se Informa Asistir O Continuar En Controles Preventivos Por El Medico Lider De Su Eps De Promoción Y Prevención De La Salud Con Nutricionista Por Su Índice Masa Corporal, Se Le Recomienda Seguir Indicaciones Bajar De Peso Y Continuar Hábitos De Alimentación, Realizar Ejercicio Como Informa El Medico Tratante/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)
Ninguna/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)
Capacitar En La Prevención De Los Riesgos Propios Del Oficio A Realizar/
Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./
Se Le Informa Y Se Le Recomienda Cumplir Con Todas Las Medidas De Prevención Contra Contagio De Covid-19, Según Directriz De Minsalud Como: Distanciamiento Social, Lavado Frecuente De Manos, Uso De Tapabocas, Evitar Asistir A Sitios Concurridos Y Cuando Este Laborando Seguir La Indicaciones Entregadas Por El Área De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Utilizar Los Epp Indicados Y Lo Cuidados Pertinentes En El Área De Trabajo. También Se Entregan Signos De Alarma , En Caso De Tener Exposición O Presentar Síntomas Relacionados Con Covid-19, Comunicarse O Consultar A Su Eps / Secretaria Seccional De Salud, En Las Líneas Habilitadas Y Entregadas Por El Gobierno Nacional. /
CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , Si Va Manejar Cargas Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor./
OTRAS RECOMENDACIONES
Control De Peso - /
X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL
Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/
Énfasis Respiratorio: Se Realizó Revisión Del Sistema Respiratorio Mediante Un Interrogatorio A Través Del Nexo Epidemiológico Y Síntomas Relacionados Con Covid-19; Durante Su Evaluación Médica Ocupacional Se Evidencia Factores De Riesgo Según Indicaciones Y Lineamientos Entregados Por Minsalud Que Puedan Desencadenar Mayor Suceptibilidad A La Enfermedad Por Covid-19; En El Momento No Se Evidencia Sintomatología De Posible Origen Respiratorio Activo./

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	**- TIPO :** 1	**- GRUPO :** D, E
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	NINGUNO	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	NUTRICIONISTA	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

LIBARDO DE JESUS GOMEZ ARIAS
CC 19245024
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC S.O 058366/2012.
GOMEZ ARIAS LIBARDO DE JESUS
19245024
R.M.: 6863

cc 1044100529

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

Omnisalud
Para toda la vida

FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	MARIN GIRALDO ALEJANDRA CRISTINA	**Lugar Residencia:**	Medellin (Urbano)
No. Documento:	CC 1044100523	**Telefono:**	3206565097
Fecha de Nacimiento:	06/08/1988	**Telefono Celular:**	3206565097
Edad:	32 AÑOS	**Correo Electronico:**	alejamarin1234@gmail.com
Fecha:	2020-11-12 08:16	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Santo Domingo	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CLLE 26 72 29	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN
Genero:	Femenino	**Plan:**	PLAN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN PLAN GENERICO
Grupo Etnico	MESTIZO		
Grado Institución:	TECNICO	**Pension**	PROTECCION S.A.
Tipo Sangre:	B+	**Riesgos Laborales:**	
Cargo:	GESTORA COMUNITARIA	**Empresa en Mision:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**Programa:**	
Lugar de realización	Medellin	**EPS:**	Sura

AUDIOMETRIA

ANTECEDENTES

MENINGITIS: NO ; **ACUFENOS:** NO ; **SARAMPION:** NO

EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; **ALERGIAS RESPIRATORIAS:** NO ; **VERTIGO:** NO

CIRUGIA DE OIDO: NO ; **PAROTIDITIS:** NO ; **OTITIS:** NO

OTALGIA: NO ; **RUBEOLA:** NO ; **AMIGDALECTOMIA:** NO

DROGAS OTOTOXICAS: NO ; **SORDERA FAMILIAR:** NO ; **TUBERCULOSIS:** NO

TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; **HIPERTENSION:** NO ; **VARICELA:** NO

TRAUMA ACUSTICO: NO ; **DIABETES:** NO ; **PARALISIS FACIAL:** NO

OBSERVACIONES: NO

EXPOSICION A RUIDO NO INDUSTRIAL:

TRABAJO CON MAQUINARIA: NO ; **MUSICA AUDIFONOS:** NO

TEJO: NO ; **CAZA:** NO

USA MOTO: SI ; **SERVICIO MILITAR:** NO

DISCOTECA: NO ; **ESPECTACULOS RUIDOSOS:** NO ; **OTROS:** NO

OBSERVACIONES: N

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL, ; **PABELLON AURICULAR OI:** NORMAL,

CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD: Normal, ; **CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI:** Normal,

TAPON DE CERUMEN OD: NO ; **TAPON DE CERUMEN OI:** NO

MEMBRANA TIMPANICA OD: NO ; **MEMBRANA TIMPANICA OI:** NO

OBSERVACIONES: NO

HISTORIA OCUPACIONAL:

EMPRESA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN ; **CARGO:** GESTORA COMUNITARIA ; **TIEMPO DE EXPOSICION (AÑOS):** 5 ; **PROTECCION AUDITIVA 1:** NO

PROTECCION AUDITIVA 2: NO

OBSERVACIONES: NO

CLASIFICACIÓN LARSEN:

Larsen OD: NO APLICA: SI, ; **Larsen OI:** NO APLICA: SI,

RESULTADO

AUDICION NORMAL BILATERAL AL MOMENTO DEL EXAMEN.

RECOMENDACIONES

- Su capacidad auditiva es adecuada para su ocupación cumpliendo a los Programas

DIAGNÓSTICOS

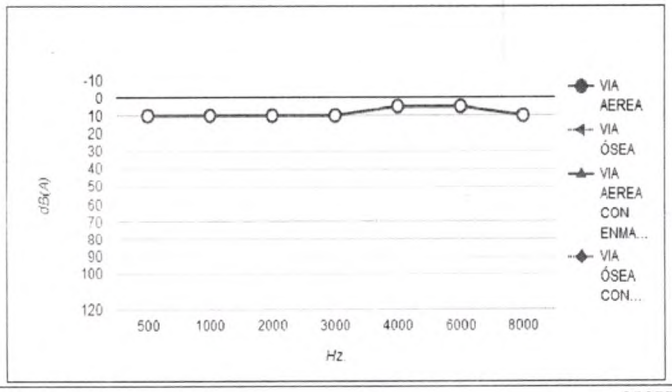
Diagnóstico:	(Z011) EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	Lateralidad:	BILATERAL

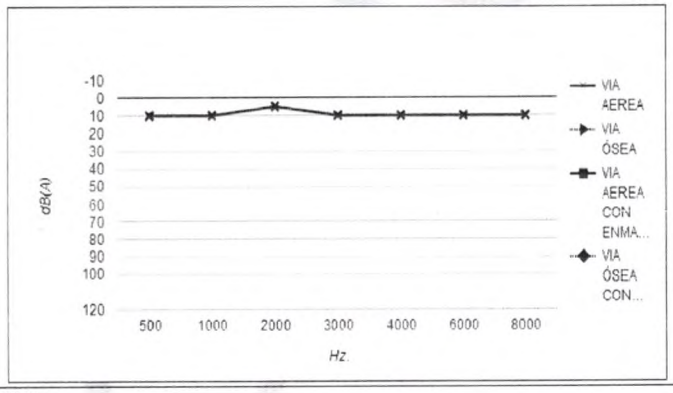
	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	10	10	10	10	5	5	10
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	2
Promedio Tonal Auditivo OD:	10.0
Escala E.L.I. Oido Derecho:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Derecho:	10.00
SAL:	N

	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	10	10	5	10	10	10	10
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

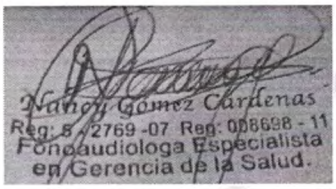
Factor de Presbiacusia:	2
Promedio Tonal Auditivo OI:	8.3
Escala E.L.I. Oido Izquierdo:	B (BUENO)
Gatiso Oido Izquierdo:	8.75
SAL:	N





OBSERVACIONES

NO



GOMEZ CARDENAS NANCY
CC 43537193
5-2769-07

CC 1044100329

FIRMA DEL TRABAJADOR

Omnisalud
Para toda la vida

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	MARIN GIRALDO ALEJANDRA CRISTINA	**Lugar Residencia:**	Medellin (Urbano)
No. Documento:	CC 1044100523	**Telefono:**	3206565097
Fecha de Nacimiento:	06/08/1988	**Telefono Celular:**	3206565097
Edad:	32 AÑOS	**Correo Electronico:**	alejamarin1234@gmail.com
Fecha:	2020-11-12 08:16	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Santo Domingo	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CLLE 26 72 29	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN
Genero:	Femenino	**Plan:**	PLAN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN PLAN GENERICO
Grado Institución:	TECNICO		
Grupo Etnico	MESTIZO	**Pension**	PROTECCION S.A.
Tipo Sangre:	B+	**Riesgos Laborales:**	
Cargo:	GESTORA COMUNITARIA	**Empresa en Mision:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**Programa:**	
Lugar de realización	Medellin	**EPS:**	Sura

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL

1. ANAMNESIS

USA CORRECCION OPTICA: SI ; **CUAL:** GAFAS, ; **TIPO USO:** DESCANSO, ; **ÚLTIMO CONTROL VISUAL:** 2 AÑOS
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA: NO ; **ACCIDENTES OCULARES:** NO ; **ENFERMEDADES OCULARES:** NO ; **EN TRATAMIENTO:** NO
PRUEBA CON CORRECCIÓN ÓPTICA: NO

2. LENSOMETRÍA

OJO DERECHO

OJO IZQUIERDO

3. AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

OJO IZQUIERDO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

AMBOS OJOS

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

4. EXAMEN EXTERNO

EXAMEN EXTERNO: NORMAL,

5. EXAMEN MOTOR

COVER TEST

LEJOS: ORTHO ; **CERCA:** EXOFORIA

DUCCIONES

OJO DERECHO: NORMAL ; **OJO IZQUIERDO:** NORMAL
VERSIONES: NORMAL

TEST DE HIRSCHBERG

TEST DE HIRSCHBERG: CENTRADO, ; **NASAL TEMPORAL:** NO APLICA,

6. ESTADO REFRACTIVO

RETINOSCOPIA: ESTATICA,

DERECHO

ESFERA: NEUTRO ; **AGUDEZA VISUAL:** 20/20,

IZQUIERDO

ESFERA: NEUTRO ; **AGUDEZA VISUAL:** 20/20,

(SUBJETIVO) DERECHO

ESFERA: NEUTRO ; **AV LEJOS:** 20/20 ; **AV CERCA:** 20/20

(SUBJETIVO) IZQUIERDO

ESFERA: NEUTRO ; **AV LEJOS:** 20/20 ; **AV CERCA 2:** 20/20

7. OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: NORMAL
OJO IZQUIERDO: NORMAL

8. ESTEREOPSIS
SEGUNDOS DE ARCO: 40,
9. VISIÓN CROMÁTICA
TEST ISHIHARA: NORMAL, ; **LAMINAS EVALUADAS:** 15, ; **CORRECTAS:** 15, ; **INCORRECTAS:** 0, ; **>>ITEM PARA TRABAJO EN ALTURAS IDENTIFICA COLORES PRIMARIOS:** ES OTRO CARGO,
DIAGNÓSTICO
OPTOMETRIA_DIAGNOSTICO: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION (Z010) 2020-11-12 TIPO DIAGNOSTICO: CONFIRMADO CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL
CONDUCTA A SEGUIR
CORRECCION OPTICA: NO,
REMISION
REMISION: NO,
RECOMENDACIONES
RECOMENDACIONES: Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria

Hayellys Yanes Escobar

1140 881110

YANES ESCOBAR HAYELLYS
CC 1140881110

cc 1044100329

FIRMA DEL TRABAJADOR

Omnisalud
Para toda la vida

SEDE: MEDELIN-LAURELES MEDICINA
PACIENTE: MARIN GIRALDO ALEJANDRA CRISTINA **ORDEN No.:** 874191
EDAD: 32 AÑOS **SEXO:** F **IDENTIFICACION:** CC 1044100523 **FECHA :** 2020-11-12 09:11 AM
TELEFONOS: 3206565097 **REMITENTE:**
EMPRESA: PLAN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN PLAN GENERICO

Análisis	Resultado	Valores de Referencia

QUÍMICA CLÍNICA

GLICEMIA

ANÁLISIS

GLUCOSA EN SUERO	72 mg/dl	70-110mg/dL

Nota: NA

PERFIL LIPIDICO

NIVELES DE LOS LÍPIDOS EN SANGRE

ASPECTO DEL SUERO	TRANSPARENTE	
COLESTEROL TOTAL	170 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III. Deseable <200 Límite superior 200-239 Alto >240
TRIGLICÉRIDOS	105 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Normal: menor 150 Límite alto:150-199 Alto:200-499 Muy alto: mayor 500
LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL	60.3 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Bajo: menor a 40 Normal: 41-59 Deseable: Mayor o igual a 60
LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL	88.7 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Optimo: menor a 100 Cercano a lo optimo: 100-129 Límte superior :130-159 Alto: 160-189 Muy alto : Mayor o igual 190
LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD VLDL	21 mg/dl	Normal: 12-40
ÍNDICE ARTERIAL	21.8	1.0---5.0

Bacteriólogo
BEDOYA ALVAREZ JESSICA LORENA

Xoma

omnisalud
Para toda la vida

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEXO 25855

FECHA Y HORA DE GENERACION:	2020-11-12 08:16:05
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:	2020-11-12 08:20:34
FECHA DE VENCIMIENTO:	2020-11-12

CUFE: 2149283b5308326dd8566378bd5c44ee9bb66ebdf4df9dc65a0cacfad783de2def07d4e8aa0a5c6fdf6d56f6cba7d7d7

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.

NIT: 811037385-2

Dirección: CR 49 N 49 24 2DO PISO, MEDELLIN, Antioquia

Teléfono: 4481044

Correo Electrónico: facturacion2@omnisalud.co

NIT. / C.C.: 900477169-8

Adquiriente: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN

Plan:

Dirección: CRA 9 11 66 P2

Teléfono: 5932211

Ciudad: BOGOTÁ

Nombre Paciente: MARIN GIRALDO ALEJANDRA CRISTINA

Documento Paciente: CC 1044100523

CÓDIGO	CONCEPTO	PRECIO	DESCUENTO	CANTIDAD	% IVA	TOTAL
890207	1- EXAMEN OPTOMETRICO OCUPACIONAL	$ 18,700.00	$ 0.00	1	0.00	$ 18,700.00
901217	2- PERFIL LIPIDICO	$ 19,850.00	$ 0.00	1	0.00	$ 19,850.00
903841	3- GLICEMIA	$ 11,750.00	$ 0.00	1	0.00	$ 11,750.00
930105	4- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	$ 24,450.00	$ 0.00	1	0.00	$ 24,450.00
954100	5- EXAMEN DE AUDIOMETRIA SIMPLE O TONAL	$ 13,550.00	$ 0.00	1	0.00	$ 13,550.00
993107	6- VACUNA ANTITETANICA	$ 17,300.00	$ 0.00	1	0.00	$ 17,300.00

OBSERVACIONES

TOTAL POR CONCEPTOS:	$ 105,600.00
PAGO MODERADOR, COPAGO:	$ 0.00
MENOS DESCUENTOS:	$ 0.00
IVA:	$ 0.00
VALOR FACTURA:	**$ 105,600.00**
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	$ 0.00
RETENCIÓN IVA:	$ 0.00
RETENCIÓN ICA:	$ 0.00
TOTAL DE ITEMS:	6

SON: CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

FORMA DE PAGO: CONTADO **MEDIO DE PAGO:** Efectivo

MEDELLIN-LAURELES MEDICINA DIRECCIÓN: Calle 33 No.74 E 56 TELÉFONO: Medicina 4481044 - Odontología 2503921 Medellin

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

IVA RÉGIMEN COMÚN, ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8622

NO CONTIRBUYENTE DE ICA LEY 14 DE 1983 ART. 39, NUM 2, LIT d

SOMOS RESPONSABLES DE IVA

CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA # 00913031818. ENVIAR SOPORTE AL CORREO cartera@omnisalud.co

RESOLUCIÓN DIAN No. 18763005253652 DEL 2020-03-25, AUTORIZA FACTURA ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA DESDE FEXO 20001 AL FEXO 100000 VIGENCIA 24 MESES

Emisor:
RENDON HERRERA LAURA ISABEL

Firma:

Datos de quien recibe a conformidad

Firma:

Nombre:

No. documento de identidad:

Fecha de recibido (dd/mm/yyyy):.....